

## ACTA DE EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN Y ACUERDO PARA REQUERIR SUBSANACIÓN

PRESIDENCIA:

- Pablo González Sánchez

VOCALES:

- Pedro Luis Soto Valcarce

- Olga Morquillas Gómez

- Jesús Muñoz Apesteguía

SECRETARIA

- Esther M<sup>a</sup> Bescós Elizalde

En Pamplona, 24 de octubre de 2024

Siendo las 13:00 horas del día indicado, se reúnen telemáticamente los miembros de la Mesa de Contratación expresados al margen, con el objeto de proceder al examen de la documentación requerida a las empresas P.J.S. Proyectos, Estudios y Servicios Técnicos de Navarra, S.A. (SERTECNA, S.A.) y FHECOR

INGENIEROS CONSULTORES, S.A. que concurren a esta licitación en participación conjunta al 50%, a los efectos de formular la propuesta de adjudicación a su favor.

Iniciada la sesión y consultado el expediente correspondiente en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se comprueba que dicha documentación ha sido presentada dentro de plazo y resulta conforme con lo establecido en la Cláusula 13 del documento de Condiciones Particulares, si bien se advierte que no ha sido aportado, en el caso de la empresa PJS Proyectos, Estudios y Servicios Técnicos de Navarra, S.A. (SERTECNA), el certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con otras Administraciones Públicas distintas de la Hacienda Foral de Navarra, exigido en el punto 3 de la letra c) de la Cláusula 13 de dichas Condiciones Particulares.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, conforme a lo señalado en la Cláusula 13 *in fine* del referido condicionado, acuerda requerir a las empresas P.J.S. Proyectos, Estudios y Servicios Técnicos de Navarra, S.A. (SERTECNA, S.A.) y FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, S.A. en participación

conjunta, para que en el plazo de cinco días naturales presenten dicha documentación.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.

Fdo. Pablo González Sánchez  
PRESIDENTE

Fdo. Pedro Luis Soto Valcarce  
VOCAL

Fdo. Olga Morquillas Gómez  
VOCAL

Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía  
VOCAL

Fdo. Esther M<sup>a</sup> Bescós Elizalde  
SECRETARIA